FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

NOMBRE PERFIL: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
CÓDIGO: P-8500-9112-001-V02
MODALIDAD DE EVALUACIÓN: COMPLETA
NIVEL CUALIFICACIÓN: 2
FECHA VIGENCIA: 30/12/2028
ESTADO ACTUAL: VIGENTE

OTROS NOMBRES DE LA OCUPACIÓN
AUXILIAR DE ASEO

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA OCUPACIÓN EN CONTEXTO LABORAL
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA.
CERTIFICADO DE INHABILIDAD.
INFORME DE IDONEIDAD PSICOLÓGICA EMITIDO POR SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE.

REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN
NO APLICA.

PROPÓSITO PRINCIPAL DE LA OCUPACIÓN
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS INTERNOS, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE.

ÁMBITO OCUPACIONAL

SE DESEMPEÑA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, SON PERSONAS NATURALES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS LEYES Y DECRETOS DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. REALIZA ACTIVIDADES DE ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, UN/A AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES DEBE TENER HABILIDADES Y CUMPLIR REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO SUS TAREAS DE MANERA EFECTIVA INCORPORANDO ESTÁNDARES TÉCNICOS Y NORMATIVAS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LA LABOR, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO DESDE ENFOQUE DE DERECHO, INCLUSIVO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.
NO PODRÁN DESEMPEÑAR LABORES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:
1. CONDENADOS POR ALGUNO DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN EL TÍTULO V DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DE 2000; ALGUNO DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN LAS LEYES NOS 16.618; 20.000, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 4°; 20.005; 20.066 Y 20.357; Y EN LOS ARTÍCULOS 141, INCISO FINAL, Y 142, INCISO FINAL, DEL PÁRRAFO 3 DEL TÍTULO TERCERO, EN LOS PÁRRAFOS 2, 5, 6, 7 Y ARTÍCULO 374 BIS DEL TÍTULO SÉPTIMO, EN LOS PÁRRAFOS 1 Y 2, EN LOS ARTÍCULOS 395 A 398 DEL PÁRRAFO 3, Y EN LOS PÁRRAFOS 3 BIS Y 5 BIS DEL TÍTULO OCTAVO, Y EN LOS ARTÍCULOS 433, 436 Y 438 DEL TÍTULO NOVENO, TODOS DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL.
2. EN CASO DE QUE EL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN SEA SOMETIDO A LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA EN UNA INVESTIGACIÓN POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL INCISO ANTERIOR, PODRÁ SER SUSPENDIDO DE SUS FUNCIONES, CON O SIN DERECHO A REMUNERACIÓN TOTAL O PARCIAL, POR EL TIEMPO QUE SE PROLONGUE LA MEDIDA CAUTELAR.
3. ASIMISMO, PARA DESEMPEÑARSE COMO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEBERÁ ACREDITARSE IDONEIDAD SICOLÓGICA PARA DESEMPEÑAR DICHA FUNCIÓN, SOBRE LA BASE DE UN INFORME QUE DEBERÁ EMITIR EL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE O EL MISMO SERVICIO LOCAL A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL COMPETENTE DE SU PROPIA DOTACIÓN, Y NO PODRÁN ENCONTRARSE INHABILITADOS PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD O DESEMPEÑARSE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DE ACUERDO CON LA LEY N° 20.594.

ÁMBITO NORMATIVO DE LA OCUPACIÓN

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. NACIONES UNIDAS, 1948.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, 1980.
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA. UNESCO, 1989. RATIFICADA POR CHILE EL 1990
CÓDIGO DEL TRABAJO.
LEY N° 21.430 SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-2022.
LEY N° 20.370 GENERAL DE EDUCACIÓN. CHILE, 2009.
LEY N° 21.109 ESTABLECE UN ESTATUTO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, 2018.
LEY N° 19.979 RÉGIMEN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA. CHILE, 2004.
LEY N° 20.422 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CHILE, 2010.
LEY N° 20.536 VIOLENCIA ESCOLAR. CHILE, 2011.
LEY N° 20.529 SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. CHILE, 2011.

LEY N° 20.609 MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. CHILE, 2012.
LEY N° 20.845 INCLUSIÓN ESCOLAR. CHILE, 2015.
LEY N° 20.084 SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES. CHILE, 2005.
LEY N° 20.000 TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. CHILE, 2005.
LEY N° 19.925 BEBIDAS ALCOHÓLICAS; CONSUMO DE ALCOHOL. CHILE, 2004.
LEY N° 19.253 SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS. CHILE, 1993.
LEY N° 20.105 AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO. CHILE, 2013.
LEY N° 20.501 LEY DE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN. CHILE, 2011.
LEY N° 20.526 ACOSO SEXUAL DE MENORES, LA PORNOGRAFÍA INFANTIL VIRTUAL Y LA POSESIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO INFANTIL. CHILE, 2005.
LEY N° 21.128 AULA SEGURA - 2018.
LEY N° 21.164 MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN EL SENTIDO DE PROHIBIR QUE SE CONDICIONE LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES AL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAR TRASTORNOS DE CONDUCTA.
LEY TEA N° 21.545 - TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.
LEY N° 20.123 REGULA TRABAJO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIOS Y EL CONTRATO DE TRABAJO DE SERVICIOS TRANSITORIOS.
DECRETO 789 PROMULGA LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 1979 - 1989.
DECRETO 170. FIJA NORMAS PARA DETERMINAR LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE SERÁN BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL - 2009.
DECRETO 215 REGLAMENTA USO DE UNIFORME ESCOLAR. MINEDUC, CHILE, 2009.
DECRETO SUPREMO N° 313 INCLUYE A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SEGURO DE ACCIDENTES DE ACUERDO CON LA LEY Nª 16744 - 1972.
DECRETO 79 NORMA SITUACIÓN ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES. MINEDUC, CHILE, 2004.
DECRETO 024 REGLAMENTA CONSEJOS ESCOLARES - 2005.
DECRETO 481 APRUEBA BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA Y DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
DECRETO 439 ESTABLECE BASES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN ASIGNATURAS QUE INDICA.
DECRETO 1264 EXENTO APRUEBA PLAN DE ESTUDIO DE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA.
DECRETO 193 APRUEBA BASES CURRICULARES PARA LOS CURSOS DE 3º Y 4º AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA, EN ASIGNATURAS QUE INDICA NÚM. 193.- SANTIAGO, 17 DE JUNIO DE 2019.
RESOLUCIÓN N°51, SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - 2001.
CIRCULAR N° 1 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS.
CIRCULAR N° 482 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN - CIRCULAR QUE IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO - 2018.
ORD. Nº266/9 FECHA: 17/01/2007 NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD. SERVICIOS HIGIÉNICOS.
ORD. Nº 5267/201 NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EMPLEADOS. LEGALIDAD.

SECTORES ASOCIADOS

SECTOR: EDUCACIÓN
SUBSECTOR: EDUCACIÓN PREESCOLAR Y ESCOLAR
ÁREA PRODUCTIVA: NO DEFINIDA

ORGANISMOS SECTORIALES
OSCL DE EDUCACIÓN

UNIDADES DE COMPETENCIA
CÓDIGO UCL: U-8500-7543-003-V02
NOMBRE UCL: FOMENTAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE
CÓDIGO UCL: U-8500-9112-002-V02
NOMBRE UCL: MANTENER ÁREAS COMUNES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LIMPIAS Y ORDENADAS, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS INTERNOS, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE

LISTA UNIDADES DE COMPETENCIA

NOMBRE UCL: FOMENTAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE
CÓDIGO: U-8500-7543-003-V02
CÓDIGO CIIU: 8500
CÓDIGO CIUO: 7543
TIPO: TRANSVERSAL

ACTIVIDAD CLAVE
1.- PREVENIR CONFLICTOS EN ESPACIOS COMUNES, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO
LOS CONFLICTOS EN ESPACIOS COMUNES SON IDENTIFICADOS, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL REGLAMENTO Y NORMATIVA VIGENTE.LOS CONFLICTOS MENORES ENTRE PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SON ASISTIDOS, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA Y NORMATIVA VIGENTE.LOS CONFLICTOS MENORES EN ESPACIOS COMUNES SON ABORDADOS, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA Y NORMATIVA VIGENTE.

CONOCIMIENTOS GENERALES
CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA.
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA.ENFOQUE DE DERECHO, ENFOQUE INCLUSIVO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO APLICADOS EN CONTEXTOS ESCOLARES.
2.- APLICAR PROCEDIMIENTOS SOBRE CONFLICTOS MAYORES EN ESPACIOS COMUNES, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO
LOS CONFLICTOS MAYORES EN ESPACIOS COMUNES SON DERIVADOS, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA Y NORMATIVA VIGENTE.LOS CONFLICTOS MAYORES EN ESPACIOS COMUNES SON CONTEXTUALIZADOS, DE ACUERDO CON RELATO DE INVOLUCRADOS, HECHOS OBSERVADOS, SOLICITUDES DE LA PERSONA ENCARGADA DE CONVIVENCIA, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA Y NORMATIVA VIGENTE.LOS ANTECEDENTES SOBRE UN CONFLICTO MAYOR DENUNCIADO SON ENTREGADOS, DE ACUERDO CON SOLICITUDES DESDE LA PERSONA ENCARGADA DE CONVIVENCIA, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA Y NORMATIVA VIGENTE.

CONOCIMIENTOS GENERALES
ENFOQUE DE DERECHOS APLICADO A CONTEXTOS EDUCACIONALES.
REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA ESTABLECIDOS POR LEY CHILENA.PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN ESTABLECIDOS POR LEY CHILENA.

NOMBRE UCL: MANTENER ÁREAS COMUNES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LIMPIAS Y ORDENADAS, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS INTERNOS, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE

CÓDIGO: U-8500-9112-002-V02
CÓDIGO CIIU: 8500
CÓDIGO CIUO: 9112
TIPO: ESPECÍFICA

ACTIVIDAD CLAVE
1.- MONITOREAR DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DE ACUERDO CON ITINERARIO, NECESIDADES ESPECÍFICAS, PROTOCOLOS INTERNOS Y NORMATIVA VIGENTE.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

EL INVENTARIO DE PRODUCTOS ES CHEQUEADO, DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD VIGENTE.LOS PRODUCTOS FALTANTES SON REGISTRADOS, DE ACUERDO CON CHEQUEO REALIZADO, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD VIGENTE.LA LISTA DE PRODUCTOS FALTANTES ES INFORMADA, DE ACUERDO CON REGISTRO, PROTOCOLOS INTERNOS Y NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD VIGENTE.LOS PRODUCTOS NUEVOS SON ALMACENADOS, DE ACUERDO CON TOXICIDAD DEL PRODUCTO, PROTOCOLOS DE ALMACENAMIENTO Y NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD VIGENTE.

CONOCIMIENTOS GENERALES

MANUAL DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LABORES DE ASEO Y LIMPIEZA. 2022. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
TÉCNICAS DE COMPRENSIÓN LECTORA Y ORAL.
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA.TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA TÓXICOS.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
NIVELES DE TOXICIDAD.
TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS.TÉCNICAS DE REGISTRO INVENTARIARLES.
2.- REALIZAR ORDEN Y LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES, DE ACUERDO CON ITINERARIO, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, PROTOCOLOS INTERNOS Y NORMATIVAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE VIGENTES.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

EL ORDEN Y LIMPIEZA ES ORGANIZADO, DE ACUERDO CON PLANIFICACIÓN ASIGNADA, USO DE ESPACIOS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, PROTOCOLOS INTERNOS Y NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD VIGENTE.EL ORDEN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS COMUNES ES REALIZADO, DE ACUERDO CON ITINERARIO ASIGNADO, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, PROTOCOLOS INTERNOS Y NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD VIGENTE.LAS DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL ORDEN Y LIMPIEZA SON INFORMADAS, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS INTERNOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.EL ÁREA UTILIZADA POR ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR ES ASEADA, DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS INTERNOS, FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROTOCOLOS INTERNOS Y NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD VIGENTE.

CONOCIMIENTOS GENERALES

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA SEGUIR INSTRUCCIONES.
ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ORIENTACIONES TÉCNICAS DISPONIBLES POR EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
GESTIÓN DEL TIEMPO, ADMINISTRACIÓN DE RUTINAS.
TRABAJO EN EQUIPO.
UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA Y DIFERENTES PRODUCTOS.TÉCNICAS DE ESCUCHA ACTIVA, COMPRENSIÓN Y ATENCIÓN AL DETALLE.

ACTIVIDAD CLAVE

MECANISMOS DE LIMPIEZA, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN, TÉCNICAS DE ORDEN Y LIMPIEZA.DISPOSICIÓN DE ÁREAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

CONOCIMIENTOS
BÁSICOS: N/A, TÉCNICOS: N/A

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y EPP

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
HERRAMIENTA	NO APLICA.
EQUIPO	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LIMPIEZA.
MATERIAL	IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA QUE CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN Y ESTÁNDARES DE CALIDAD: ESCOBAS, TRAPEADORES, MOPAS, ESPONJAS, CEPILLOS, PALAS, PAÑOS, PLUMEROS Y BALDES.
MATERIAL	PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN Y ESTÁNDARES DE CALIDAD: LIMPIADORES, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA PISOS Y PAPELERÍA.
MATERIAL	CARROS TRANSPORTADORES DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
MATERIAL	REGISTRO DE INVENTARIO.
MATERIAL	MATERIALES DE DESECHO QUE CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN Y ESTÁNDARES DE CALIDAD: BOLSAS DE BASURA, BASUREROS Y CONTENEDORES.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	COFIA.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	GUANTES.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANTIPARRAS.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	MASCARILLA.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	DELANTAL.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	CALZADO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

COMPETENCIA	INDICADORES	ESTÁNDARES
COMUNICACIÓN COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y/O POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS.	COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES, NO VERBALES, VISUALES Y/O ESCRITOS.	COMPRENDE EL LENGUAJE Y TECNICISMOS ESPECÍFICOS DE SU ÁMBITO LABORAL, PUDIENDO IDENTIFICAR ERRORES CONCEPTUALES.
EXPRESA SUS OPINIONES Y EMOCIONES CON RESPETO.	COMPRENDE LAS REGLAS IMPLÍCITAS Y EXPLÍCITAS COMUNICACIONALES, EXPRESANDO SUS OPINIONES Y/O EMOCIONES BAJO DICHO CONTEXTO.	SE EXPRESA CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS.
ENTREGA Y SOLICITA INFORMACIÓN DETALLADA, CONFIRMANDO QUE SU INTERLOCUTOR HAYA COMPRENDIDO SU MENSAJE.	UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS.	RECONOCE Y ADOPTA EL LENGUAJE NO VERBAL DENTRO DE SU ESPACIO LABORAL.
CONDUCTA SEGURA Y AUTOCUIDADO DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.	CUIDA SU SALUD Y LA DE SUS COMPAÑEROS/AS DE TRABAJO.	IDENTIFICA RIESGOS PARA SU SALUD Y LA DE SUS COLEGAS, COMO DESCONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS EN SU ÁMBITO DE TRABAJO, INFORMANDO OPORTUNAMENTE A SUS SUPERIORES Y COMITÉ PARITARIO EN CASO DE EXISTIR.
CUMPLE CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	MANTIENE EN BUEN ESTADO SUS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y/O HERRAMIENTAS DE INOCUIDAD E HIGIENE (ALIMENTARIA), VERIFICANDO CONSTANTEMENTE SU ESTADO Y SOLICITANDO REEMPLAZOS EN CASO DE SER NECESARIO.	RESPETA EL MEDIOAMBIENTE Y CUMPLE CON LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN SU ÁMBITO LABORAL.
ACTÚA DE FORMA RESPONSABLE Y CONSCIENTE DE CUIDAR EL MEDIOAMBIENTE HACIENDO UN USO ADECUADO Y RACIONAL DE LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, SOLICITANDO REEMPLAZOS SOLO EN CASO DE SER NECESARIO.	EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.	CUMPLE CON SUS COMPROMISOS LABORALES EN TIEMPO Y FORMA.
ADMINISTRA EFICIENTEMENTE LOS TIEMPOS DE SU JORNADA LABORAL Y RECURSOS ASIGNADOS PARA CUMPLIR LAS TAREAS Y PLAZOS REQUERIDOS.	MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.	IDENTIFICA LAS NORMATIVAS DE MAYOR IMPACTO EN SU QUEHACER LABORAL, TENIENDO ESPECIAL PREOCUPACIÓN EN CUMPLIRLAS, COMO TAMBIÉN DANDO CUENTA DE AQUELLAS SITUACIONES ORGANIZACIONALES QUE PUEDAN AFECTAR SU CUMPLIMIENTO.
TRABAJA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES.	PLANIFICA SU JORNADA LABORAL EN CONJUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO, CUMPLIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTEXTO LABORAL Y LOS TIEMPOS SOLICITADOS.	INICIATIVA Y APRENDIZAJE PERMANENTE. APLICA EN SU TRABAJO NUEVOS APRENDIZAJES PARA SU DESARROLLO LABORAL, ADAPTÁNDOSE A UN ENTORNO CAMBIANTE.
INCORPORA LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ADQUIRIDAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO LABORAL.	APORTA CON NUEVAS IDEAS Y FORMAS DE HACER LAS COSAS DENTRO DE SU ÁMBITO DE TRABAJO, SUSTENTANDO ESTAS EN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS.	MUESTRA MOTIVACIÓN POR MANTENER UN APRENDIZAJE CONTINUO.

SOLICITA RETROALIMENTACIÓN DE SU DESEMPEÑO, IDENTIFICANDO NUEVAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN, REALIZANDO ACCIONES AL INTERIOR O EXTERIOR DE SU TRABAJO PARA DESARROLLAR NUEVAS COMPETENCIAS.	SE ADAPTA A SITUACIONES NUEVAS.	COMPRENDE LA NECESIDAD DE CAMBIO EN SU ÁMBITO DE EJECUCIÓN (PROCEDIMIENTOS, TECNOLOGÍAS Y MÉTODOS), MOSTRANDO UNA ACTITUD DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO CON LOS CAMBIOS A IMPLEMENTARSE.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS RECONOCE PROBLEMAS Y UTILIZA FUENTES DE INFORMACIÓN PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SU RESOLUCIÓN.	IMPLEMENTA Y MONITOREA ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Y EVALÚA SUS RESULTADOS.	BUSCA NUEVA INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS CAUSAS DEL PROBLEMA, PROPONIENDO MEDIDAS CORRECTIVAS.
RECONOCE LOS PROBLEMAS Y GENERA ACCIONES PARA EVITARLO.	IDENTIFICA POSIBLES CAUSAS ANTE LA PRESENCIA DE PROBLEMAS Y BUSCA SOLUCIONES TÉCNICAS Y/O DE GESTIÓN ACORDE A SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.	TRABAJO EN EQUIPO TRABAJA COLABORATIVAMENTE EN LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN, ORIENTADO A OBJETIVOS COMUNES Y AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO.
GENERA RELACIONES DE COLABORACIÓN Y DE CONFIANZA.	CUMPLE CON LOS PLAZOS Y/O TAREAS ACORDADAS COLECTIVAMENTE, SIENDO CONFIABLE CON LOS COMPROMISOS QUE ADQUIERE.	MUESTRA DISPOSICIÓN A TRABAJAR COLABORATIVAMENTE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS COMUNES.
COMPRENDE EL ROL Y APORTE DE SU ÁREA / EQUIPO DE TRABAJO PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS, MOSTRANDO DISPOSICIÓN A COLABORAR EN CASO DE REQUERIRLO.	MUESTRA RESPETO POR LA DIVERSIDAD.	FACILITA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS A LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE CHILE
CONFEMUCH
CHILE